

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.927/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 297/18 se aprobó el Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A419 denominado "Un puente entre el bienestar de los Adultos Mayores y el Estado; la brecha entre lo ideal y lo real. El caso de los hogares privados con subsidio estatal" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Loreli STETTLER, Valeria del Carmen OYARZO, Sara Haydee OJEDA y la integrante externa Carolina Graciela FERRANTE CARRANTE;

QUE a fs. 40 la Mg. María Laura IVANISSEVICH, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el cambio de rol de la Lic. Sara Haydee OJEDA de Docente Investigador UNPA a Codirector del Proyecto, a partir del 1 de Junio de 2018;

QUE mediante Nota N° 122/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 030/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

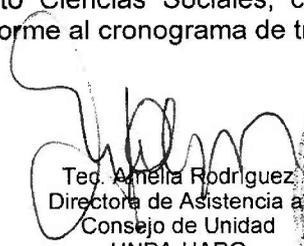
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de rol de la Lic. Sara Haydee OJEDA (DNI N° 13.582.690) de Docente Investigador UNPA a Codirector del Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A419 denominado "Un puente entre el bienestar de los Adultos Mayores y el Estado; la brecha entre lo ideal y lo real. El caso de los hogares privados con subsidio estatal" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, a partir del 1 de Junio de 2018.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a la interesada, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amélie Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

125/19